



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**

OFICIO No. : 0668.  
DEPENDENCIA : DOM.  
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL.  
FECHA : 07MAY026.  
ASUNTO : REMITIENDO.  
CÓDIGO : B8D-071D.

**Licda. Alejandra Santa Cruz Pacheco Villalta  
Directora General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente.**

Reciba un afectuoso saludo de la Dirección de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, ocasión propicia para desearle éxitos en sus funciones.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), referente a la **Resolución 80/40 “Promoción del Multilateralismo en la Esfera del Desarme y la No Proliferación”**.

Al respecto, atentamente informo a usted, que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), reafirma su compromiso con el desarme y la no proliferación como pilares fundamentales para la preservación de la paz y la estabilidad internacional; en este sentido, contribuye de manera sustantiva a la seguridad colectiva y al fortalecimiento de un orden internacional basado en normas, reconociendo que el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) constituyen elementos esenciales de la agenda global de seguridad.

Lo que informo a usted, para que a través de sus buenos oficios se notifique a la Oficina de Desarme de la ONU.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**JORGE ALBERTO MIRANDA MARTÍNEZ  
CNEL. ART. DEM  
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DEFENSA**

JAMM/TMLB/Moz